	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

DECRETO N° **571**
 (**21 DIC 2020**)

POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA UN MAYOR GENERAL COMANDANTE DE LA QUINTA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política; la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes vigentes y

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal representada por su Alcalde, EDGAR MUÑOZ TORRES, exalta su invaluable labor y compromiso como Comandante de la Quinta División del Ejército Nacional en los Departamentos de Huila, Cundinamarca, Tolima y Eje Cafetero.

Que es deber de la Administración Municipal hacer un merecido reconocimiento, exaltando el profesionalismo demostrando su entereza, dedicación consagrada al servicio de la comunidad y al correcto, ejemplar y eficiente cumplimiento del deber que sus funciones impone.


Que de acuerdo al artículo 27 de la Constitución Política de Colombia, el Ejército Nacional tendrá como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio.

El Ejército Nacional tiene como misión *“conducir operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial y proteger a la población civil y los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación”*.

Que gracias al compromiso demostrado por el personal adscrito a estas fuerzas militares Pitalito ha logrado mostrar resultados y coadyuvar con la defensa de los derechos de los Laboyanos, con la salud pública, el desarrollo en condiciones

Proyectó: Luisa Fernanda Sandocval Valderrama / Secretaria Ejecutiva

Revisado por: : Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Aldemar Trujillo Motta
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Asesor Jurídico Municipal

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

dignas de nuestros niños, niñas y adolescentes, y con la vigencia de un orden social justo.

Que este año 2020, impuso a nuestro país, tal vez el desafío más complejo al que se ha enfrentado la humanidad en décadas, asumiendo la declaración de emergencia sanitaria por coronavirus COVID 19, que nos demanda compromiso, disciplina y solidaridad, para con nuestros conciudadanos, y que la comunidad Laboyana se siente respaldada por sus fuerzas militares quienes están prestos para ayudar, aun en condiciones adversas, muestra de la pujanza característica del pueblo Colombiano.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: EXALTAR por su labor meritoria, el empeño, la dedicación y el compromiso demostrado por el señor **MAYOR GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA GUTIERREZ** en representación de las fuerza pública de Colombia y como comandante de la quinta división del ejército nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entréguese copia de este decreto en nota de estilo al **SEÑOR MAYOR GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA GUTIERRES.**

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pitalito – Huila, a los veinte uno (21) días del mes de Diciembre de 2020. **21 DIC 2020**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyectó: Luisa Fernanda Sandocval Valderrama / Secretaria Ejecutiva

Revisado por: : Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Aldemar Trujillo Motta
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Asesor Jurídico Municipal